



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 0492/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Marzo 28 de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 436710 de Oficina Entidad Patrocinante, Egis; el Convenio Marco ID 2239-4-LP14; Certificado Presupuestario; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir papel plotter de 61cm x 50m de 80 gramos para funcionamiento de Oficina Egis.
2.- Que el Proveedor Abatte Productos para Oficina S.A., Rut N°96.909.950-0 se le emitió Orden de Compra ID 4168-403-CM18 para la adquisición de papel bond.
3.- Que el Proveedor mencionado en el punto anterior no respondió al despacho de tres días dispuesto por él en Convenio Marco.

DECRETO: 1.- Apruébese la cancelación de la orden de compra ID 4168-403-CM18 por incumplimiento de despacho.
2.- Apruébese la adquisición de papel mencionados en considerando a nombre de: **Distribuidora Diazol S.A. Rut N°96.800.440-9.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.
3. – La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$46.565 (Cuarenta y seis mil quinientos sesenta y cinco pesos) impuestos legales incluidos.
4.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152204001 denominada "Materiales de Oficina" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. HERNÁN SEPÚLVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

HSV/LPT/OFV/crc
DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ U. Adquisiciones